



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de noviembre de 2016.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por acuerdo del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y con fundamento en los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 55, 60, 65 fracciones XXIV y XXXIV y, 66 fracciones III y XI, 67 fracciones I, II y XXIX, y 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 14, 15, 16, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 58, 59, 60, 61, 69 y 70 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 77 y 78 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se le convoca a **Sesión Ordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **29 de noviembre de 2016**, a las **12:00 horas**, en la Casa de la Cultura, ubicada en el Andador Pino Suárez sin número, Colonia Centro, en la cabecera municipal de Peñamiller, Querétaro, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de la presente anualidad.
- IV. Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- V. Presentación y votación del informe del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- VI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen que emiten la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros del segundo trimestre de 2016, presentados por la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E.
- VII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de agosto de dos mil dieciséis, presentados por la organización Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., la cual pretende constituirse como partido político local.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

- VIII. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de agosto de dos mil dieciséis, presentados por la organización Convergencia Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.
- IX. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de agosto de dos mil dieciséis, presentados por la organización Humanistas Renovados por Querétaro A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.
- X. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de agosto de dos mil dieciséis, presentados por la organización Nueva Generación Azteca, A.C., A.P.N., la cual pretende constituirse como partido político local.
- XI. Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, respecto del Dictamen de la Unidad Técnica de Fiscalización que somete a consideración la Comisión de Fiscalización, atinente a los estados financieros de agosto de dos mil dieciséis, presentados por la organización Querétaro Democrático y Ciudadano, A.C., la cual pretende constituirse como partido político local.
- XII. Presentación de los dictámenes que se someten a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes a septiembre de 2016, presentados por las organizaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos locales, denominadas: Alianza Ciudadana de Querétaro A.P.E., Convergencia Querétaro A.C., Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N., así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.
- XIII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se integran las comisiones permanentes del órgano de dirección superior.
- XIV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se declara concluido el proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- XV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se determina lo que en derecho corresponde respecto de la investigación con motivo de la distribución de una hoja con presuntos datos de la votación del plebiscito.
- XVI. Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:15 horas**, del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia




Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA